



CIRCULAR N° 05/DES/10

DE:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

PARA:

FORMACIÓN INSTITUTOS DE **DOCENTE** PROFESORADOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, ARTES VISUALES, MÚSICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL, CON REUBICACIÓN DE **DOCENTES** EN LAS **NUEVAS ESTRUCTURAS**

CURRICULARES.

MOTIVO: PROCEDIMIENTO PREGASE PARA ALTA **DOCENTES**

REUBICADOS.

FECHA:

11 DE MARZO DE 2010.

La Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, en virtud de los alcances de la Circular Nº 02/DES/10 y de los tiempos que demanda la reubicación de los docentes de 1°, 2°, 3° y 4° año de los Profesorados de Educación Física, Artes Visuales, Música y Educación Especial, en las nuevas Estructuras Curriculares, comunica a los/as Señores/as Rectores/as de los Institutos Superiores de Formación Docente que, a partir de que se aprueben por parte de esta Dirección, las Planillas de Reubicación según las Resoluciones Nº 301, Nº 302, Nº 303 y Nº 304/10/CGE, respectivamente, deberán proceder a dar la baja de los mismos en los Espacios Curriculares (D.1631/01/MGJ), a partir de la fecha de autorización del trámite, generando un nuevo alta al día siguiente.

Este procedimiento reviste carácter de trámite administrativo, sin implicancias en la situación de revista de los docentes.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

PROF. RAUL n Superior Director de Educ Educación Consejo General Provincia de